

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO	REVISION	FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ
x		27/03/2013	02	Se agrega cuadro de revisiones y actualizaciones, se cambia el nombre del encabezado de Política de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente por Política de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente y se cambia formato de la fecha de vigencia	Martha Isabel Calderón Gestora del Riesgo	Jhony Leandro Valencia Director de Gestión Estratégica
x		10/01/2014	03	Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de página, se modificó daño a la propiedad por daño al patrimonio, se incluyeron los contratistas y proveedores, se actualizaron los riesgos y los compromisos ambientales y se incluyó lo de responsabilidad social	Mario Chaves Gerente	Junta Directiva
x		13/01/2016	04	Se cambia estructura del encabezado	Daniel Correa Rojas Gestor Sistemas de Información	Martha Calderón Gestora del riesgo
	x	28/02/2016	04	Se actualiza el logo, respecto a condiciones de usos	Martha Calderón Gestora Del Riesgo	Mario Chaves Gerente
x		23/04/2016	05	Se actualizan los criterios que orientan al mejoramiento continuo y se elimina el riesgo por radiaciones no ionizantes y el riesgo	Martha Calderón Gestora Del Riesgo	Mario Andrés Chaves Gerente
x		11/07/2016	06	Se actualiza el logo. Se revisa el documento, el cual no requiere actualización de contenido en el momento	Victoria Chaves Gestora de Sistemas de Información	Mario Andrés Chaves Gerente
х		06/03/2018		Se actualiza el logo. Se revisa el documento y se hacen ajustes	Martha Calderón Gestora del Riesgo	Mario Andrés Chaves Gerente



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE 10-800-01 V7/06-03-2018

EXFOR S.A.S como empresa del sector de servicios de apoyo a la silvicultura, está comprometida en contribuir con el desarrollo forestal y ambiental de su área de influencia, mediante el uso apropiado de tecnologías amigables que propendan por la conservación del medio ambiente y que respeten la integridad física y mental del trabajador, enmarcándose dentro de los principios del Desarrollo Sostenible y para lo cual ha implementado una política de seguridad, salud en el trabajo y ambiente, que la obliga a:

- Aplicar "Cero Tolerancia al Riesgo" dentro de la ejecución de todas sus actividades productivas y administrativas.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente; y otras disposiciones y regulaciones pertinentes relacionados con los peligros y aspectos ambientales de la empresa.
- Identificar los peligros, valorarlos y con base a esto planear e implementar controles en seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
- Verificar los controles establecido en SSTA y tomar acciones como estrategia para mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión y los estándares en SSTA.
- **Diseñar, implementar y mantener procedimientos de trabajo, normas y estándares** de seguridad, salud en el trabajo y ambiente en actividades críticas, los cuales son de obligatorio cumplimiento.
- Promover el **mejoramiento de la calidad de vida y el clima laboral**, la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes laborales.
- Prevenir los daños a la propiedad y los impactos socio ambientales significativos.
- Adelantar programas de **responsabilidad social empresarial**, especialmente en zonas de influencia de la empresa, sus trabajadores o núcleos familiares.
- Disponer de **recursos humanos**, **técnicos**, **tecnológicos y económicos** para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Implementar programas de capacitación, motivación y entrenamiento a todos los niveles organizacionales y
 contratistas, para el buen desarrollo del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Actualizar y poner a disposición de partes interesadas la información concerniente a los resultados en seguridad, salud en el trabajo y ambiente.

Además de estas directrices, la empresa **fortalecerá la planeación oportuna** de las actividades productivas como estrategia de prevención, para adoptar **planes de emergencias acordes con cada sitio de trabajo**, la **gestión oportuna** de controles en programas o estrategias para riesgos locativos, mecánicos, biomecánicos y físicos (ruido).

En las áreas y sitios de operación, desarrollará acciones de **prevención**, **control y mitigación de los impactos ambientales** significativos generados.

Esta versión de la Política en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, fue aprobada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 126 del 3 de Marzo de 2018 y deroga las versiones anteriores.

MARIO ANDRES CHAVES P.

nois Kerr

Gerente